



## **BASES CONCURSO RELATOS CORTOS\_2024**

### **#NOMELLAMESSOLEDDAD**

La Federación Asturiana de Concejos convoca la Tercera edición del Concurso de relatos cortos escritos o en formato audio o audiovisual protagonizados por personas mayores.

Dirigido a personas mayores de 65 años con residencia en el Principado de Asturias.

A través de esta iniciativa, se pretende visibilizar sus habilidades, conocimientos y valores así como el reflejo de sus vidas y experiencias vitales.

La presentación de un relato/audio/video al concurso implica necesariamente la aceptación previa, íntegra e incondicional de las siguientes bases por parte de quienes participen en el concurso:

1. Podrá participar cualquier persona **mayor de sesenta y cinco años (incluidos)**, con residencia en el Principado de Asturias acreditada.
2. No podrán presentarse al concurso personas empleadas en la Federación Asturiana de Concejos, ni sus familiares.
3. Podrán presentarse un máximo de dos obras por participante y categoría.
4. El tema del relato será libre.
5. Podrá ser narrativa libre o testimonio a modo autobiográfico.
6. Quienes participen en el concurso podrán enviar su obra por correo electrónico a la dirección **redconsalud@facc.info**, o por correo postal a **Federación Asturiana de Concejos, Plaza de Riego 5 y 6, 4ª planta, 33003 Oviedo**.
7. El plazo para la recepción de originales será a las 24 h del 15 de marzo de 2024 **(AMPLIADO AL 30 DE ABRIL DE 2024)**. Será imprescindible facilitar el **nombre, apellidos, número de DNI, edad, dirección y teléfono de contacto (fijo o móvil) y un correo electrónico de contacto**.
8. Las personas finalistas y participantes de este concurso aceptan que la F.A.CC. utilice sus datos únicamente a efectos de que se les invite al acto de entrega de premios; a participar, si lo desean, en entrevistas que podrán publicarse en sus redes sociales y blogs para la difusión del concurso, y a participar en futuras

convocatorias del mencionado concurso. En este sentido, se informa a los y las finalistas de que sus datos personales serán tratados por esta entidad para las finalidades indicadas y para el cumplimiento de las obligaciones legales a las cuales está sujeta. Estos datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación con la F.A.CC. y, cuando esta finalice, durante los plazos de prescripción legales aplicables. La F.A.CC. no realiza cesiones de los datos personales a terceros sin obtener previamente el consentimiento de la persona interesada, excepto las que sean necesarias para cumplir las obligaciones legales. Para obtener más información sobre este tratamiento de datos personales o ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, las personas interesadas pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de la F.A.CC. en la dirección electrónica [dpd@facc.info](mailto:dpd@facc.info) y en la dirección postal Plaza de Riego 5 y 6, 4ª planta 33003 Oviedo. También pueden presentar una reclamación a las direcciones indicadas anteriormente o ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **FALLO**

El concurso será resuelto por un jurado compuesto por personas del mundo de la escritura y de personas vinculadas con políticas municipales para personas mayores, así como anteriores ganadores/as, quienes seleccionarán las obras ganadoras. Una persona del equipo del programa de "No me llames Soledad" estará presente en la deliberación del jurado, actuando como secretaria del mismo, sin derecho a voto.

1. El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá la facultad de discernir el ganador y emitir el fallo.
2. Las personas ganadoras podrán formar parte del jurado en la próxima edición. En este sentido, aceptarán que la F.A.CC. pueda contactar con ellas a efectos de invitarles a formar parte del jurado en la próxima edición del concurso.
3. Cada persona participante garantiza, con total indemnidad para la F.A.CC., la autoría y la originalidad de los relatos presentados, y que estos no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
4. Los y las participantes aceptan la divulgación de los relatos/videos presentados en caso de resultar premiados o finalistas. La F.A.CC. se reserva el derecho, con



carácter indefinido, a utilizar el relato ganador y relatos finalistas como promoción de alguna actividad dentro sus programas.

5. Las personas ganadoras y finalistas ceden en exclusiva a la F.A.CC., por el máximo período establecido por la ley y para todo territorio, todos los derechos de uso y explotación sobre esos relatos, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal.
6. Los relatos originales no premiados se destruirán, una vez fallado el concurso.
7. La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por la F.A.CC. en fecha y lugar a determinar por la organización.
8. Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, renunciando a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.
9. El concurso no podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

## **EXTENSIÓN**

### **Bases particulares para relatos:**

La extensión del relato no podrá superar las cuatro (4) caras, y tendrá una extensión mínima de dos (2) caras. El tamaño de letra será VERDANA catorce (14) puntos, interlineado 1,5.

### **Bases particulares para audios y videos:**

Los audios/video no podrán exceder de los 3 minutos de duración. No podrán estar editados, ni tener música u otros efectos de fondo.

Todas las obras han de estar tituladas y además, en un documento anexo, se pondrá de nuevo el título de la obra seguido de: nombre y apellidos, así como dirección completa, número de teléfono y copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (puede ser una imagen escaneada o fotocopia).

## **PREMIOS**

**Habrà un único primer premio valorado en 500 euros.**



Se contemplan 4 menciones:

- obra en asturiano/gallego-asturiano.
- obra procedente de centros residenciales.
- obra procedente de proyectos municipales para mayores.
- obra en formato audiovisual.

Cada accésit está valorado en 250 euros.

El relato ganador y los 10 finalistas se editarán en formato papel. El relato ganador podrá además publicarse en formato audiovisual.